



## Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey Iniciativa de Envejecimiento Creativo (CAI) Directrices del Programa de Subvenciones para el Ejercicio Fiscal 2024

### ¿QUÉ ES LA SUBVENCIÓN DE LA INICIATIVA DE ENVEJECIMIENTO CREATIVO?

La subvención Creative Aging Initiative Grant (CAI) proporciona 10.000 dólares a las organizaciones artísticas, bibliotecas, residencias de veteranos y centros de mayores y comunitarios que reúnan los requisitos necesarios para sufragar los costes de experiencias de aprendizaje artístico con mayores de 55 años de Nueva Jersey.

Una subvención CAI se define como una experiencia de aprendizaje basada en las artes que repercute directamente en las personas mayores durante varias sesiones. Las sesiones pueden ser secuenciales y conducir a la culminación de un proyecto o pueden ser experiencias singulares que se centran en la creación y el desarrollo de habilidades. Cada sesión debe estar dirigida por un artista docente con experiencia en el aprendizaje basado en las artes para personas mayores. La asistencia a eventos, actuaciones, inauguraciones de galerías, etc. puede ofrecerse a la población participante como componente de apoyo. Sin embargo, los fondos de la subvención no pueden aplicarse a estos eventos. Los programas de envejecimiento creativo deben ofrecerse sin coste alguno para los participantes en las sesiones.

El Consejo de las Artes da prioridad a la diversidad geográfica en este programa de subvenciones. El impacto en varios condados o en todo el estado no es un requisito para este programa.

### CICLO DE SUBVENCIONES

El periodo de subvención de la CAI va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Los beneficiarios recibirán el 75% de la subvención a la firma del contrato y el 25% restante a la firma y aprobación del informe final. El informe final deberá presentarse 30 días después de la finalización del periodo de subvención. Los beneficiarios podrán presentar su informe final antes si el proyecto se ha completado y todos los fondos se han gastado en su totalidad. No se aceptarán cambios en el alcance o el presupuesto del proyecto en el momento de presentar el informe final. Si es necesario realizar cambios, el Consejo de las Artes deberá aprobar los cambios propuestos *antes de que* se lleve a cabo cualquier modificación.

### SOBRE EL CONSEJO DE LAS ARTES DEL ESTADO DE NUEVA JERSEY

El Consejo Estatal de las Artes de Nueva Jersey (Consejo de las Artes), creado en 1966, es una división del Departamento de Estado de Nueva Jersey y una agencia asociada al Fondo Nacional de las Artes. El Consejo de las Artes se creó para apoyar, alentar y fomentar el interés público por las artes; aumentar los recursos públicos y privados dedicados a las artes; promover la libertad de expresión en las artes; y facilitar la inclusión del arte en todos los edificios públicos de Nueva Jersey. Para más información sobre el Arts Council, visite:

[www.artscouncil.nj.gov](http://www.artscouncil.nj.gov).

### ACCESIBILIDAD

El Arts Council se compromete a garantizar que sus programas sean accesibles para todas las personas. Para obtener servicios de accesibilidad relacionados con la presentación de esta solicitud, póngase en contacto con la

coordinadora de accesibilidad Mary Eileen Fouratt en el 609-984-6815 (NJ Relay 711) o en [maryeileen.fouratt@sos.nj.gov](mailto:maryeileen.fouratt@sos.nj.gov).

### **CREATIVE AGING INITIATIVE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**

Para poder optar a una subvención de la Iniciativa Envejecimiento Creativo, el solicitante debe cumplir o superar los siguientes requisitos. Si una organización no cumple estos requisitos de elegibilidad, su solicitud no pasará al proceso del panel.

Los solicitantes deben ser:

1. constituida en el estado de Nueva Jersey como corporación sin ánimo de lucro, biblioteca, hogar de veteranos, centro de mayores, centro comunitario, colegio/universidad o unidad de gobierno;
2. exentos de impuestos por determinación del Servicio de Impuestos Internos;
3. una organización en "buena situación", lo que incluye el cumplimiento de los requisitos actuales del Consejo de las Artes, si actualmente es beneficiaria de una subvención del Departamento de Estado de NJ;
4. estar al corriente de los requisitos de la [Oficina de Registro de Organizaciones Benéficas](#) y la [División de Ingresos](#) de Nueva Jersey;
5. estar registrada en el sistema federal System for Award Management y tener sus códigos CAGE y UEI (consulte la sección de orientación System for Award Management más abajo para obtener ayuda sobre cómo garantizar el registro de su organización); y,
6. en cumplimiento de todas las normativas estatales y federales pertinentes, entre las que se incluyen: Normas Laborales Justas, la Ley de Derechos Civiles de 1964; la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, en su versión modificada; el Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972; la Ley de Discriminación por Edad de 1975; la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990; la Ley de Lugar de Trabajo Libre de Drogas de 1988; y la Sección 1913 de 18 U.S.C. y la Sección 319 de P.L. 101-121. Aparte de todas las demás disposiciones legales, en particular los requisitos de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, que afectan a todos los becarios del Consejo, aquellos becarios cuya subvención del Consejo esté compuesta total o parcialmente por fondos procedentes de la Dotación Nacional para las Artes deberán cumplir la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 en el momento y como condición para recibir la subvención, bajo pena de rescisión, y cualesquiera otras establecidas en la ley.

Además, el solicitante debe demostrar que:

1. tenga experiencia de trabajo con el envejecimiento creativo o el aprendizaje basado en las artes con adultos de 55 años o más durante dos años o más;
2. está dirigida por un consejo de administración independiente, responsable del gobierno y la administración de la organización, sus programas y sus finanzas;
3. emplea al menos a una persona administrativa a media jornada (20 horas/semana como mínimo) responsable de contribuir a la supervisión administrativa de la organización;
4. atiende principalmente a las comunidades de Nueva Jersey;
5. proporciona un lugar sin barreras y accesible para todos los participantes;
6. demuestre capacidad para apoyar a un artista docente y su programación; y,
7. se registrará como proveedor en NJSTART del Departamento de Hacienda antes de la ejecución del contrato CAI. La [Guía de referencia](#) rápida proporciona instrucciones paso a paso sobre cómo registrar su organización como proveedor en NJSTART.

Si necesita ayuda para entender cómo estos requisitos de elegibilidad afectan a su organización, el personal está a su disposición para ayudarle con preguntas específicas sobre su solicitud:

Samantha Clarke - Organizaciones artísticas y centros comunitarios y de la tercera edad  
[samantha.clarke@sos.nj.gov](mailto:samantha.clarke@sos.nj.gov) | 609-984-7019

Mary Eileen Fouratt - Bibliotecas y residencias de veteranos  
[maryeileen.fouratt@sos.nj.gov](mailto:maryeileen.fouratt@sos.nj.gov) | 609-984-6815

### **Sistema de Orientación para la Gestión de Adjudicaciones**

Todos los solicitantes deben registrarse y mantener un registro actualizado en el Sistema federal de Gestión de Adjudicaciones (SAM). Una vez registrado, deberá proporcionar al Consejo de las Artes su código SAM CAGE. Regístrese en [www.sam.gov](http://www.sam.gov).

Además, todos los beneficiarios deben tener una Identificación Única de Entidad (UEI). Vea [este breve tutorial](#) sobre cómo obtener un UEI, capture su código alfanumérico de 12 dígitos y proporcione su código al Arts Council introduciéndolo en su página de perfil de organización en SAGE.

Si necesita ayuda para introducir su código SAM CAGE o su UEI en SAGE, póngase en contacto con Robert Worshinski, Director de Operaciones y Asistencia Técnica del Consejo de las Artes, en [robert.worshinski@sos.nj.gov](mailto:robert.worshinski@sos.nj.gov).

### **CÓMO SOLICITAR UNA SUBVENCIÓN CAI FY24**

Para acceder y presentar una solicitud CAI, una organización debe estar registrada primero en el sistema SAGE. El [System for Administering Grants Electronically](#) (SAGE) es el sistema de gestión de subvenciones del estado de Nueva Jersey. Este sistema requiere la autorización del Consejo de las Artes para su acceso.

Si no dispone de nombre de usuario y contraseña, haga clic en el [enlace Nuevo usuario](#) para solicitar acceso al sitio. Póngase en contacto con Robert Worshinski en [robert.worshinski@sos.nj.gov](mailto:robert.worshinski@sos.nj.gov) o llame al 609-633-1049 para obtener asistencia técnica en SAGE.

*Nota: El acceso y la aprobación del registro no son automáticos. Un administrador del sistema puede tardar hasta 48 horas en aprobar/validar el registro de su organización. Por lo tanto, no espere para crear una nueva cuenta.*

### **Cómo acceder a una aplicación CAI:**

Inicie sesión en SAGE y vaya a la sección "Ver oportunidades disponibles". Haz clic en "Ver oportunidades" en la sección NJSCA. Busca la solicitud NJSCA 2024 - "Envejecimiento Creativo". Haga clic en el botón "Solicitar ahora" para crear una nueva solicitud.

Si tiene dificultades para acceder a la aplicación o navegar por el sistema SAGE, póngase en contacto con Robert Worshinski en [robert.worshinski@sos.nj.gov](mailto:robert.worshinski@sos.nj.gov) o en el 609-633-1049.

### **PLAZOS Y CALENDARIO PARA LA SUBVENCIÓN CAI DEL FY24**

Tenga en cuenta que no se aceptarán candidaturas presentadas fuera de plazo por ningún motivo, incluidos errores técnicos o humanos. Se ruega encarecidamente a los solicitantes que presenten sus solicitudes con suficiente antelación a la fecha límite.

**27 de julio de 2023**

Solicitud CAI disponible en [SAGE](#).

<b>Agosto de 2023</b> abajo.	Ayuda para la presentación de solicitudes: véase el calendario más abajo.
<b>22 de agosto de 2023</b> Solicitudes de	Las solicitudes de CAI deben enviarse a <a href="#">SAGE</a> antes de <b>las 12:00 PM EST</b> .  no se permitirán prórrogas del plazo. No se admitirán se aceptarán solicitudes.
<b>Octubre/noviembre de 2023</b> <b>Diciembre de 2023</b> subvenciones.	El Consejo de las Artes convoca un panel y elabora recomendaciones. El Consejo de las Artes decide y anuncia la concesión de subvenciones.
<b>Enero - diciembre de 2024</b>	Periodo de subvención para las solicitudes aceptadas.

Una organización puede presentar una solicitud por ronda de solicitudes de subvención.

*Nota: La presentación de una solicitud no garantiza la admisibilidad ni el cumplimiento de todos los requisitos. Las solicitudes que no cumplan los criterios de elegibilidad o que se consideren incompletas no pasarán al proceso del panel.*

### **AYUDA PARA LA SOLICITUD DISPONIBLE**

La siguiente asistencia le ayudará a redactar y presentar su solicitud:

1. Webinar de solicitud y horario de oficina virtual. Consulte el [sitio web](#) del Consejo de las Artes para conocer las oportunidades, los detalles y los horarios.
3. El personal está a su disposición para ayudarle con preguntas específicas sobre su solicitud.
  - a. Samantha Clarke - Organizaciones artísticas y centros comunitarios y de la tercera edad  
[samantha.clarke@sos.nj.gov](mailto:samantha.clarke@sos.nj.gov) | 609-984-7019
  - b. Mary Eileen Fouratt - Bibliotecas y residencias de veteranos  
[maryeileen.fouratt@sos.nj.gov](mailto:maryeileen.fouratt@sos.nj.gov) | 609-984-6815

Se aconseja a los solicitantes que busquen ayuda que se pongan en contacto con el personal con bastante antelación a la fecha límite de presentación de solicitudes. Antes de ponerse en contacto con un responsable del programa, los solicitantes deben leer detenidamente las directrices.

### **COMPONENTES DE LA APLICACIÓN**

La solicitud se compone de formularios y gráficos. Siga las instrucciones de los formularios y cargue todos los documentos/archivos en formato PDF en el orden solicitado. Todas las preguntas y materiales de apoyo son componentes obligatorios. "No aplicable" no es una respuesta aceptable en ninguna área de la solicitud. Toda la solicitud y los materiales de apoyo deben presentarse en inglés.

**Formulario de perfil de la organización:** Este formulario proporciona la información esencial sobre la organización.

**Categoría del panel:** La categoría Envejecimiento Creativo será preseleccionada para usted. Seleccione esta categoría, independientemente de la(s) forma(s) artística(s) presentada(s).

**Resumen detallado de la solicitud:** Esta declaración se limita a unas 50 palabras o 300 caracteres. Se utilizará en comunicados de prensa y otras consultas públicas. Debe contener la información básica "quién, qué, dónde y cuándo".

Ejemplo de declaración: "La subvención CAI ayudará a la Biblioteca del Condado de Smith a proporcionar dos residencias sobre narración visual y performativa para aproximadamente 50 adultos mayores".

**Narrativa:** Esta declaración se limita a 3 páginas (aproximadamente 12.500 caracteres o menos) de longitud que responda a los siguientes temas narrativos. Por favor, utilice los encabezados de los temas narrativos en el cuerpo de su narrativa.

Organización:

- Describa brevemente su organización, su misión, sus principales programas y la comunidad o comunidades a las que sirve. Asegúrese de detallar la experiencia de la organización al servicio de las personas mayores.

Proyecto propuesto:

1. Describa detalladamente las experiencias de aprendizaje artístico propuestas, incluyendo la(s) forma(s) artística(s), el número de actividades, el número de horas diarias, el público al que se dirigen, etc.
2. Explique por qué los proyectos propuestos son prioritarios y qué necesidades de la comunidad se abordan y atienden.
3. ¿Cómo se llevarán a cabo los proyectos? ¿Cómo se seleccionará a los participantes y/o se promocionarán estas ofertas a la comunidad? ¿Qué recursos (personal, asociaciones existentes o previstas) se utilizarán?
  - a. Detalle con qué artista(s) docente(s) trabajará, incluida su experiencia y formación en el trabajo con personas mayores.
  - b. Si su organización se asocia con otra para proporcionar artistas educadores, describa claramente la asociación, detallando las funciones y responsabilidades de cada organización.
  - c. Incluya al personal clave de cada organización (si procede) y sus funciones y responsabilidades durante el proyecto.
  - d. Incluya detalles sobre cómo se seleccionará a un artista docente en esa organización.
4. ¿Cuáles son los objetivos de aprendizaje propuestos para cada una de las experiencias de aprendizaje artístico? Los objetivos de aprendizaje deben ser específicos, mensurables, basados en las artes y acordes con el público propuesto.
5. ¿Cómo proporcionará la organización anfitriona una experiencia equitativa, accesible y sin barreras para todos los participantes?
  - a. Por favor, incluya detalles sobre la sede de la organización anfitriona, incluida su accesibilidad para la comunidad.
  - b. ¿Qué adaptaciones programáticas puede ofrecer? (Por ejemplo: subtítulos, dispositivos de escucha asistida, programas con letra grande, interpretación ASL, etc.)

**Cuadro de la Junta Directiva:** Este cuadro identifica a los miembros de la junta directiva y del consejo asesor de la organización. Los beneficiarios actuales deben comprobar si el cuadro ya está completado en SAGE.

**Cuadro de personal:** Este cuadro identifica al personal responsable de la gestión del proyecto propuesto.

**Gráficos financieros:** Proporcione un gráfico del proyecto que designe claramente el tiempo del personal existente, la remuneración del artista docente y los gastos adicionales, como suministros, marketing, etc. Se recomienda encarecidamente que los solicitantes utilicen plenamente la sección Notas presupuestarias para proporcionar información clara sobre el presupuesto del proyecto, incluidos los estipendios de los artistas, los suministros, los gastos administrativos, los viajes, etc.

*Nota: Los honorarios de los artistas docentes deben ser proporcionales a la experiencia y no deben ser inferiores a 80 dólares por hora, más el viaje de ida y vuelta. La programación debe ser gratuita para los participantes adultos mayores.*

**Lista de control de la ADA:** Todos los solicitantes, incluidos los beneficiarios de subvenciones GOS/GPS, deben cumplimentar la lista de control de la ADA. La lista de comprobación se aplica únicamente al proyecto propuesto y se refiere a las instalaciones, las adaptaciones programáticas, el marketing, el empleo, la formación en materia de sensibilidad y las políticas. Encontrará más recursos y la [encuesta de autoevaluación de la ADA en NJ Cultural Access Network Project](#).

**Materiales de apoyo necesarios:** Cargue los siguientes materiales en formato PDF en el orden indicado.

1. CV/currículum vitae del/de los artista(s) docente(s) O carta de apoyo de la organización artística para proporcionar el/los artista(s) docente(s)
2. Cronología del proyecto CAI, incluyendo:
  - a. Planificación
  - b. Actividades del proyecto, incluido el número y la duración de los días
  - c. Evaluación y/o valoración
  - d. Documentación
3. Documentación/descripción de trabajos anteriores de envejecimiento creativo o basados en las artes con personas mayores (no más de 5 obras).

## **PROCESO DE REVISIÓN**

El personal del Consejo de las Artes revisará todas las solicitudes recibidas dentro de plazo para comprobar si cumplen los requisitos y están completas. No se notificará a los solicitantes una solicitud incompleta.

Las solicitudes que se consideren completas y admisibles serán examinadas por un grupo independiente de expertos en la materia y evaluadas con arreglo a los criterios establecidos. El panel utilizará [esta rúbrica](#) para puntuar las solicitudes. Los solicitantes pueden utilizar la rúbrica para autoevaluarse antes de presentar la solicitud.

## **INFORME FINAL**

Los beneficiarios deben detallar cómo se gastaron los fondos y cómo se comparan los resultados finales del proyecto con la solicitud. Los beneficiarios deberán cargar anexos justificativos, incluidos, entre otros, los siguientes:

- Documentación fotográfica/vídeo (no más de cinco imágenes/archivos de vídeo publicables. Incluya un breve pie de foto y los correspondientes permisos de reproducción sin limitaciones por parte del Consejo de las Artes.
- Datos anecdóticos agregados de la evaluación o encuestas de los participantes.

## **FIN DE LAS DIRECTRICES**